



Fecha: 09/08/2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD 004
Traslado Excepciones Oral Art.175 Parágrafo 2o.
Entre: 12/08/2019 Y 14/08/2019

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300420180024800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	HERNANDO TOVAR FAJARDO	DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	TRASLADO EXCEPCIONES POR TRES (3) DÍAS.	09/08/2019	12/08/2019	14/08/2019	
41001333300420180034700	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	GONZALO BURBAÑO DE LA CRUZ	EMPITALITO E.S.P	TRASLADO EXCEPCIONES POR TRES (3) DÍAS.	09/08/2019	12/08/2019	14/08/2019	
41001333300420190000400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	ALEXANDER PEREZ CORTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL	TRASLADO EXCEPCIONES POR TRES (3) DÍAS.	09/08/2019	12/08/2019	14/08/2019	
41001333300420190005700	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	YILBER ARMANDO DIAZ ASTUDILLO	MINISTERIO DE DEFENSA	TRASLADO EXCEPCIONES POR TRES (3) DÍAS.	09/08/2019	12/08/2019	14/08/2019	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-neiva/71> SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM)

DIANA ORTÍZ MÉNDEZ
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

CONSTANCIA SECRETARIAL

2018-00248-00

Neiva, 06 de Agosto de 2019. EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2019, A ÚLTIMA HORA HÁBIL, VENCIO EL TÉRMINO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA., DISPUESTO PARA QUE LA PARTE RETIRE LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA. **DÍAS INHÁBILES: 01, 04, 05, 11, 12 18, 19, 25 Y 26 DE MAYO; 01, 02 Y 03 DE JUNIO DE 2019.**

El día 19 de Julio de 2019, a última hora hábil, venció el término el término de 30 días con que contaba vinculada como Litis Consorte Necesario- la Nación-Ministerio de Educación Nacional, para contestar la demanda (Art. 172 CPACA). Dentro de la respectiva oportunidad, a través de apoderado judicial, allega contestación de la demanda proponiendo excepciones previas y de Fondo (fls. 129 – 145). **Días inhábiles: 08, 09, 15, 16, 22, 23, 24, 29 y 30 de Junio; 01, 06, 07, 13 y 14 de Julio 2019.**

El día 02 de Agosto de 2019, a última hora hábil, VENCIO EN SILENCIO el término de diez (10) días que tenía la parte demandante para reformar, aclarar o modificar la demanda, (artículo 173 del CPACA). **Días Inhábiles: 27 y 28 de Julio de 2019.**

Posteriormente, el apoderado de la citada entidad allega sendos memoriales sustituyendo el poder (fls. 147 y 148)

Queda en Secretaría para dar traslado a las exceptivas propuestas.

DIANA ORTÍZ MÉNDEZ
Secretaria



Fecha: 09/08/2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD 004
Traslado 3 Días Documentos allegados al Proceso
Entre: 12/08/2019 Y 14/08/2019

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300420160029700	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	FARITH CORDOBA QUIROZ Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Y OTROS	TRASLADO A LAS PARTES POR TRES (03) DIAS DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS AL PROCESO.	09/08/2019	12/08/2019	14/08/2019	2

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-neiva/71> SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 AM).
SE DESFILARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM)

DIANA ORTIZ MENDEZ
SECRETARIA